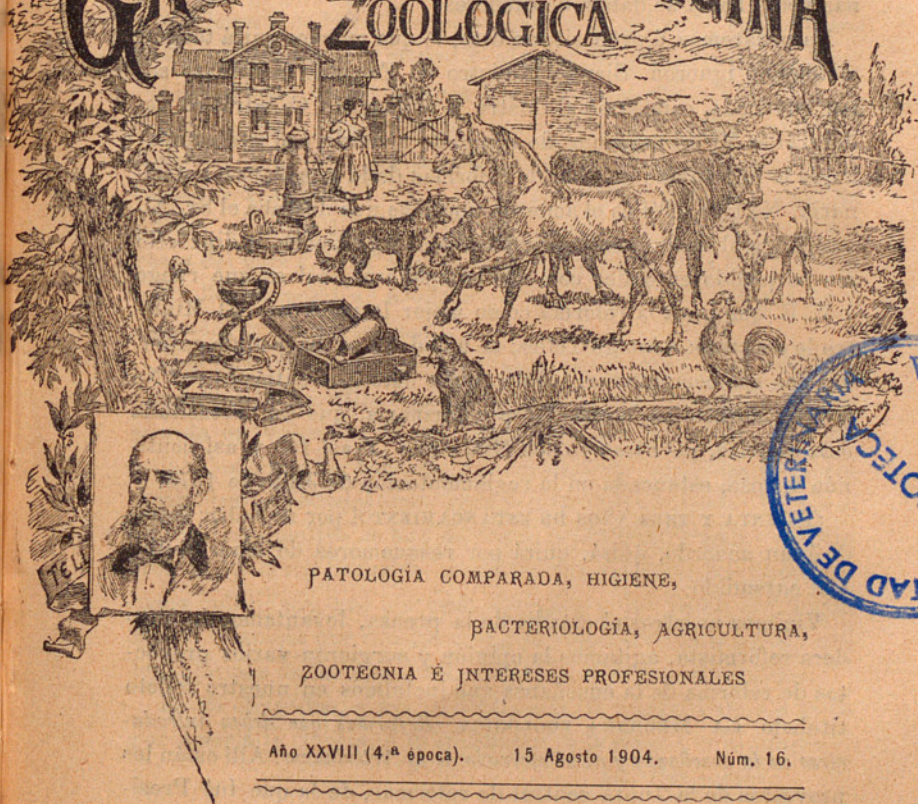


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXVIII (4.^a época).

15 Agosto 1904.

Núm. 16.

NUEVO REGLAMENTO DE ESCUELAS

Por reciente Real orden del Ministro de Instrucción pública se ha dispuesto que las Escuelas de Veterinaria formulen las bases de un nuevo reglamento para las mismas. Nos parece muy bien y esperamos que en esta ocasión no saldrá de esos centros docentes nada que perjudique á la ciencia ni á la clase.

Hablamos así porque es público y notorio el dualismo que casi

siempre ha existido en este asunto entre los Catedráticos de nuestras Escuelas, cuyos informes discrepaban unos de otros y algunas veces hasta se daban de cachetes.

Recordaremos, á propósito de esto, lo que muchos quizá tengan olvidado ó ignoren. Siendo Ministro de Fomento el difunto señor Alvareda, comisionó al ilustre y malogrado Catedrático señor Téllez Vicen para que de completo acuerdo con sus compañeros le presentase un plan de reformas de la enseñanza veterinaria. No logró Téllez el acuerdo unánime que deseaba el Sr. Alvareda, y al darle cuenta de sus trabajos y gestiones, le dijo: «No me he podido entender con mis compañeros, así es que ruego á V. E. que haga la reforma como mejor le parezca.» El Ministro le contestó: «Amigo Téllez: si usted no se ha podido entender con sus compañeros, ¿cómo quiere usted los entienda yo? No habrá reformas en la enseñanza veterinaria, que tan necesitada está de ellas, mientras yo sea Ministro.» Y así fué y así continúa la cosa, estancada en la reglamentación de Julio de 1871.

¡TREINTA Y TRES AÑOS DE ESTANCAMIENTO! por no haber llegado á un acuerdo, quizá, quizá por resquemores de amor propio mal entendido.

Vinimos nosotros al estadio de la prensa, levantamos la bandera reformista, agitamos la opinión y surgieron varios proyectos de reforma de la enseñanza que incluimos en nuestro folleto titulado LA MEDICINA ZOOLOGICA. *Reformas que deben introducirse en la enseñanza y en el ejercicio de la Veterinaria.* Allí están los proyectos de la Junta central de reformas, de la que fué Presidente nuestro Director; del Consejo de Instrucción pública, cuyo ponente fué el Doctor Bolívar; de los Catedráticos de Madrid; del Director general de Instrucción pública, Sr. Vincenti; de los Catedráticos de Santiago; del Catedrático D. Juan de Castro; del Catedrático D. Cecilio Díez Garrote, y dos proyectos, uno *racional, justo y progresivo*, y otro *racional, justo y económico*, de don Eusebio Molina Serrano.

Aconsejamos entonces que si no se aceptaba ninguno de aquellos proyectos, se nombrase una comisión de Catedráticos, Veterinarios civiles y militares y uno ó dos periodistas profesionales

para que llegasen á un acuerdo en esta obra redentora. Y decíamos entonces y repetimos hoy: «Bien saben todos que nosotros no ejercemos, y seguramente no ejerceremos jamás, la profesión, y que haya ó no haya reformas (civiles ó militares) nuestra carrera está hecha y no hemos de obtener ninguna ventaja personal (disgustos de los mismos que hemos encumbrado). Por lo mismo tenemos más autoridad que muchos para luchar con entusiasmo y desinterés por la redención de la clase, llegando, como llegaríamos si fuera preciso, hasta el sacrificio. Hagan todos lo mismo, no miren las conveniencias personales y sí sólo los intereses del país y de la colectividad, que pensando y obrando así todos llegaremos á un acuerdo y habremos salvado cuantiosos y sagrados intereses patrios.»

Que nuestra persistente labor ha producido fruto lo acaba de demostrar la *Asamblea nacional de Veterinarios* celebrada el mes pasado en Valencia. En la reforma de la enseñanza, como en todas, los acuerdos han sido por unanimidad. Inspírense en esta Asamblea los Catedráticos, pues si 3.000 se han puesto de acuerdo, con más motivo se han de poner los 30 que forman los claustros de las cinco Escuelas. Nombren una comisión compuesta de cinco individuos, uno por cada Escuela, y las bases ó el reglamento completo que redacte esta comisión apruébenlo todos y que los informes de las cinco Escuelas sean exactamente iguales.

Están obligados, y así lo esperamos, á proceder de ese modo por amor á la ciencia, á la enseñanza, á la clase y á la patria.

LA REDACCIÓN.

UNA CARTA INTERESANTE

Uno de los Generales más distinguidos y prestigiosos de nuestro Ejército, el Excmo. Sr. Gobernador militar de Valencia don José Ximénez de Sandoval, escritor brillantísimo conocido en el mundo científico y literario por sus profundos conocimientos y trabajos, nos escribe la siguiente carta, cuya lectura agradecerán nuestros lectores por las enseñanzas que encierra y elevado con-

cepto que tiene este futuro Ministro de la Guerra de las cuestiones sanitarias y ganaderas. He aquí la carta:

Valencia 22 de Julio de 1904.

Sr. D. Eusebio Molina Serrano.

Muy grato me es, mi distinguido amigo, dar á usted las gracias por el ejemplar de las comunicaciones dirigidas por usted al Congreso Nacional de Ganaderos y que con atenta dedicatoria me entregó.

Siento mucho me sean casi desconocidos los asuntos que usted, con lucidez y profundos conocimientos, trata en ellas para con acierto dar á usted mi opinión.

Entrando en mis costumbres manifestar mi juicio á cuantos me honran remitiéndome lo que publican, no quiero hacer de usted la excepción, y ya que no otra cosa, al menos le expondré á grandes rasgos mi sentir en asunto de tanto interés para la nación, que á su riqueza afecta, y al valor real y positivo de arma tan principal de combate (hoy tal vez más que antes) cual es la caballería.

Un proyecto, pero verdadero proyecto, de ley de Policia sanitaria, cual el que usted expone en su libro, es indiscutible que hace falta presentar á las Cortes; mas no para que en ellas duerma por los siglos de los siglos, y sí para que, sacudiendo los más ó menos graves padres de la Patria la apatía é indiferencia, fuera votada y surtiera en España sus efectos.

Cuando en un país el desbarañuste impera, es natural que todos los componentes de él, por aquello de que lo que al todo afecta, afecta á las partes, se encuentren desquiciados, y en tal concepto no había de ser exclusión de la regla nuestra ganadería en general.

Un razonable impuesto de importación y sacrificio de todo animal, fuente sería que, bien administrada, subvendra á las necesidades, decoro y estímulo de personal técnico necesario, ascomo desinfección y demás necesidades que habrían de ser atendidas.

Agricultura y Gobernación, Gobernación y Agricultura, ambas desean regir los servicios de policía pecuaria, y á mi juicio, siendo tan íntima y estando tan ligada la agricultura con la pecuaria, á este Ministerio y no á otro corresponde este importante cometido.

Que ambos lo desean es natural en este país en que los empleados todos se *desviven por trabajar, no pareciéndoles suficiente* el que sobre ellos pesa para acreditar que honradamente ganan sus *pingües sueldos* con descuentos y pagados en moneda que sólo sirve para andar por casa.

Zapatero á tus zapatos, dice el refrán vulgar, que con los Médicos no debe regir, puesto que sin los competentes conocimientos de Fisiología, Patología, Higiene y cuanto á los animales que son útiles al hombre concierne, se prestan en casos de epizootia á su asistencia, cual si se tratara de personas epidemiadas, no de animales y con menoscabo del cuerpo de Veterinarios de la nación.

Villanueva y García Alix, dos hombres ilustres y de conocimientos no muy vulgares, dijeron en las Cortes en sus discursos y con gran oportunidad cuanto creyeron del caso; pero en España como dijo Hamlet, palabras, palabras y palabras, y éstas el viento de ellas se encarga.

¡La cría caballar!... á qué tristes comentarios se presta.

Las estadísticas últimamente publicadas acusan disminución notable de cabezas, cuyo conjunto perdido representa una riqueza. ¡De calidad! que hemos de decir. Basta ver las cuadras de nuestros regimientos de Caballería, no obstante el esmero y gran cuidado de sus Jefes y Oficiales, y comprender que les falta mucho para llegar en presencia y otras condiciones á los caballos que yo mismo he visto en los regimientos montados de Inglaterra, Alemania, Francia, Rusia, Bélgica y otras naciones, y de ganado de arrastre, á excepción de la mula, con decir que somos tributarios del extranjero está dicho todo.

En España para todo se recurre al pasado glorioso, espléndido y feliz, y tales cosas nos cuentan los autores nacionales, en discordancia con los extranjeros que de nosotros se ocupan al narrar

la historia de sus países, que he llegado á creer que la fábula está perfectamente entretejida en la mayor parte de los acontecimientos pasados y en la descripción de esta feliz Arcadia.

Fenicios, griegos, cartáginenses, romanos, godos, visigodos, oxtrogodos, y, por fin, los árabes, bereberes, moriscos y otras razas asiáticas y africanas vinieron á nuestro suelo, y es natural que según sus gustos y atendiendo á sus aficiones y costumbres, dieran más ó menos importancia á la cría caballar, llegando en tiempo de los últimos á tener gran renombre por su número, presencia y condiciones los caballos de nuestro suelo.

Las exigencias de la moderna zootecnia son muchas, así como las necesidades de la industria hípica, y justo es pidan en todos los tonos los amantes del progreso que el Estado se interese, porque no debe ni puede quedar sólo á la iniciativa particular.

La creación de depósitos de recria y doma, no mermando á los regimientos de personal, daría gran resultado práctico y los cuerpos montados se verían libres de la doma y recria que les lleva mucho tiempo, exige gran cuidado y resta de las filas hombres y caballos.

Esto, así como el castrar los potros antes de ser remitidos á los regimientos, creo sería conveniente, pues muy bien usted sabe los cuidados que esta delicada operación exige, las inevitables bajas que produce y el tiempo de enfermería que á los potros ha de concedérsele.

Premios y no pocos y de no escasa importancia; y ya que no por amor al arte, por afición al vil metal y á los honores, harían seguramente grandes esfuerzos y algunos sacrificios los indiferentes de hoy, que con tal aliciente acudirían presurosos á las exposiciones, y de mejor grado si el jurado para ellas nombrado lo formaban hombres de reconocida competencia é imparcialidad.

La fe que ciega y el fanatismo que embrutece dieron al traste con judíos y moriscos, principales nervios de nuestra agricultura, industria y comercio, y estas multitudes cuyo único delito era no ser cristianos, huyeron para no volver, dejando campos hermosos llenos de verdor y sazonados frutos entregados al fisco, abandonados ó en manos muy piadosas y cristianas, pero poco

escrupulosas, que los adquirieron por cualquier precio para convertirlos en eriales, dejar crecer las jaras y chaparros convirtiéndolos en maniguales para sus distracciones cinegéticas y ser focos de alimañas y langosta que tendiendo el vuelo por no ser á su voracidad alimento suficiente la hojarasca de lo erial, invade lo cultivado donde el agricultor, á cambio de su sudor, de la semilla que enterró y vió con gusto germinar cifrando su esperanza en la hermosa cosecha que esperaba recoger, ve sus trabajos frustrados, sus esperanzas muertas, un invierno horrible en lontananza, y el dueño de los terrenos que fueron cuna de los millones de insectos que causaron su ruina, muy tranquilo disfrutando de sus pingües rentas que le permiten vivir en la mayor holgura y renegando de los latifundios de los que con tanta elocuencia se ocupó en el Congreso el honrado patriota, gran tribuno y hombre público D. José Canalejas.

En vista de lo expuesto ¿cómo es posible abrigar esperanzas de que señores como el propietario descrito, ocupen ó no asiento en nuestras Cámaras, hagan por sí espontáneamente donación de cantidad alguna para el fomento de la cría caballar, cuando hemos visto, y muy recientemente, el desastroso resultado de aquella nacional suscripción para allegar fondos con que subvenir á los gastos de las campañas coloniales y enjugar el enorme déficit de la hacienda española?

Roma con sus fieras y gladiadores, el Bajo imperio con paleólogos perdiendo el tiempo con diarias y estériles discusiones teniendo á los turcos al pie de sus murallas, como aquella tuvo á los bárbaros, vieron su fin sin esperanza de regeneración, y nosotros... con los personalismos, nuestros toros, caciquismo, falta de respeto á todo lo que es principio de autoridad, flamenquismo, falta de pudor en todas las clases sociales para pedir siempre, sin que ser pedigüños les sonroje y otras muchas más llagas sociales, no iremos, no, á la regeneración de la cría caballar, como desgraciadamente creo no iremos á ninguna otra regeneración.

Hambre tiene nuestro pueblo, no sólo de pan, sino de ciencia y cultura en general. Dejándole satisfecho de ambas necesidades habría conciencia de los derechos que todos quieren tener y con-

sideran inviolables, así como de los deberes que á ellos van aparejados. La moralidad, patriotismo, amor al trabajo y otras virtudes surgirían.

Si esto ocurre, que Dios haga ocurra, España será nación europea, en el concierto de ellas figurará respetándola, considerándola y atendíendola como en otros tiempos lo fué, y ya que por su historia es digna de volverlo á ser, que lo sea también por su propio esfuerzo.

Esto no es ya una carta, es un abuso de su atención, y para concluir y concluir sintetizando, ya que tan difuso he sido, le diré que estimo justo el aumento de Depósitos de sementales, creyendo prudente los 40 con sus 1,000 caballos padres, 700 para caballos de silla y 300 de tiro ligero de artillería y arrastres más pesados.

Crea usted que algo más me ocurre y podría exponer, por más que confiese mi desconocimiento técnico del asunto, mas por hoy basta, y si usted estima que mi sincera felicitación por su trabajo, vale algo, acójala, y si no en ella vea sólo la demostración de mi afán por estimular á cuantos como usted valen y trabajan con lucimiento.

Siempre suyo afectísimo amigo, q. b. s. m.,

JOSÉ XIMÉNEZ DE SANDOVAL.

GRANJAS PENITENCIARIAS

(Continuación.)

La enseñanza y divulgación de los conocimientos agrícolas y zootécnicos, cuya importancia se reconoce cada día más por todas las naciones, debido al estado floreciente que por su influencia alcanzan las demás industrias á cuyo desarrollo cooperan proporcionando materias primas y medios de vida para la sociedad, y las cuales no pueden anularse ó disminuirse más allá de ciertos límites sin producir hondas crisis económicas que trascienden á todas las esferas sociales con una intensidad más ó menos crecida,

pero afectando principalmente al débil, y, por consecuencia, á los más, ha sido implantada en dos ocasiones (1), circunstancia que por sí sola indica la inutilidad de los medios puestos en práctica, el poco interés ó indiferencia que mostramos por estos asuntos ó ambas cosas á la vez.

Para cuantos conozcan nuestra apatía é indiferencia nada más lógico y natural; nadie extrañaría la ineficacia de dichas disposiciones, sobre todo si piensan que no sólo se carece de conocimientos con la agricultura y la ganadería relacionados, sino que existen once millones de españoles que no saben leer ni escribir!

Este abandono, esta desidia, esta falta de energías para obligar á los padres á que sus hijos concurren á la escuela constituye principalmente el germen de una sociedad ineducada, sin iniciativa y exenta de condiciones para el trabajo, no ya en su más alta expresión, produciendo en condiciones adecuadas para contrarrestar los efectos de una competencia perniciosa, si no para llenar nuestras necesidades, evitándonos el ser tributarios del extranjero, cuya circunstancia contribuye bien poco á elevar nuestro crédito.

Y esto que sucede con lo que pudiéramos llamar sociedad libre, afecta por igual, siendo todavía más sensible, á aquellos individuos que, por diversas causas, se hallan más directamente bajo el dominio inmediato del Estado.

Es verdad que en los penales existen escuelas y talleres, pero seguramente no se obtienen los resultados que se persiguieran al ordenar su implantación. Además, los talleres, si no en absoluto, contribuyan á acentuar el mal que hace mucho tiempo se deja sentir en España, ó sea á restar brazos á la agricultura. Muchos, quizá la inmensa mayoría de los que constituyen nuestra población penal, son labradores antes de ingresar en un establecimiento de esta naturaleza, pero muy pocos los que á su vuelta están dispuestos á continuar siéndolo; se han habituado á *la sombra* y prefieren trabajar en el oficio aprendido en el penal ó á lo que sin enseñarles aprendieron. Todo menos labradores.

(1) Ley de 1.º de Agosto de 1876, y Real decreto de 1 de Abril por el cual se establece la enseñanza agrícola en los cuarteles.

Los resultados no pueden ser más funestos para la riqueza nacional y seguramente persistirán, en tanto no se conceda preferencia á la enseñanza teórico-práctica de la agricultura y la zootecnia sobre la enseñanza y trabajos que hoy tan imperfectamente se practican, á fin de obtener el concurso de hombres de más entusiasmos é iniciativas, puesto que debemos abandonar para siempre aquella obsesión que nos inclinaba á considerar más aptos para labradores á aquellos que no servían para nada. La agricultura ha sido hasta hoy la cloaca por donde la sociedad eliminaba á los individuos inservibles, constituyendo esta falta de sentido práctico la principal causa de nuestro lamentable estado, así agrícola como pecuario, puesto que dichas industrias necesitan el concurso de la ciencia y del arte, el cual sólo puede obtenerse divulgando con acierto los conocimientos agrícolas y zootécnicos, sobre todo entre aquellos á quienes más directamente pueda obligárseles, y estudiar de paso el mejor modo de extenderlos á todos los españoles; á los unos, para que sepan obtener de su industria el mayor beneficio posible, y á los otros, para que apreciando los sacrificios que se impone el labrador con el fin de arrancar á la tierra los productos que más tarde han de redundar en bien de la riqueza pública, sepan respetarlos y se conviertan en defensores del capital que suponen los productos del campo en constante amenaza.

Con los conocimientos agrícolas y pecuarios, llevados á los penales en su doble carácter teórico y práctico y dentro de los límites que imponen las especiales condiciones de estos establecimientos, seguramente podría llenarse el objeto que hoy se persigue, mas alguna otra ventaja que, al mejorar y modificar las condiciones de los penados, se traduciría en beneficio de carácter general.

Desde luego se desprenden una porción de ventajas en favor de las granjas penitenciarias, que seguramente contribuirían á divulgar las buenas prácticas entre la población rural, tan necesitada de imprimir nuevos y más productivos derroteros á industrias que con tan notoria incompetencia se practican, viniendo á ser los penales verdaderos centros de enseñanza que por media-

ción de esos víctimas, las más de las veces de la ignorancia, serían difundidos los conocimientos en ellos adquiridos por las diversas regiones de España.

No es posible, bajo el punto de vista higiénico, comparar la vida del campo con la vida del taller.

Por muchas y grandes que sean las condiciones higiénicas de un taller, nunca podrán compararse con el ambiente saludable del campo. Este es el que con más intensidad anima la vida, sobre todo si se simultanea con una educación bien dirigida, con la visita de personas caritativas é ilustradas que eleven el espíritu del desgraciado para que aprenda á sentir ese algo, *esa belleza que se siente mejor que se explica* y en virtud de la cual adquirimos noción y nos sometemos á la ineludible ley del trabajo, fuente de la virtud, origen del respecto y amor hacia el prójimo.

Allí es donde se aprende esa filosofía, poco profunda, pero sentimental, forjada muchas veces al calor de la observación de hechos nimios al parecer, pero capaces de transformar los sentimientos del hombre, convirtiéndolo de peligroso que era en un agente más de producción, nunca despreciable, puesto que sus energías é iniciativas van á ser puestas al servicio de la humanidad, en cuyo seno debe representar, no un obstáculo, sino uno de tantos dispuesto á respetar y á hacer respetar los derechos de los demás, para que surja la paz, único ambiente en el que con facilidad se desenvuelve la riqueza.

Dignificar al hombre por el trabajo y la enseñanza debe ser la primera conquista.


Del aspecto económico de las granjas penitenciarias nos ocuparemos en otro ú otros artículos. Por hoy, diremos que el solo hecho de ser más factible contrarrestar los efectos de esa competencia, que por circunstancias especiales entabla el taller del presidio á los que tienen que luchar con medios de producción más costosos, representa una ventaja positiva, que habian de agradecer todos cuantos injustamente sufren sus perniciosos efectos.

Por otro lado, no es posible comparar los beneficios obtenidos en un taller con los que proporciona el trabajo bien dirigido del campo y la económica explotación de los animales domésticos, cu-

yas industrias han contribuido en primer término á aumentar la riqueza de algunas naciones, circunstancia que ha obligado á dispensarles una protección siempre creciente, producto de la cual ha sido la formación de una población rural numerosa é ilustrada que verifica cada vez con más perfección y entusiasmos cultivos intensivos que les rinden grandes beneficios y lleva su inteligencia y actividad á la obtención de animales precoces y especializados.

(Continuará.)

SANTOS ARÁN.



CONGRESO DE GANADEROS

SECCIÓN SEGUNDA

CONCLUSIONES AL TEMA TERCERO

Las aplicaciones preferentes del caballo en nuestra época son aquellas que responden á las necesidades actuales y determinan la demanda del mercado. La dirección de la cria caballar debe, por tanto, inspirarse en tal sentido, proporcionando á los ganaderos reproductores de las razas más selectas de silla, tiro y de arrastre, distribuidas convenientemente en los depósitos de sementales, teniendo en cuenta las condiciones más adecuadas en cada región para obtener aptitudes que se acomoden en cada una de ellas á la realización de dichas necesidades.

CONCLUSIONES AL TEMA CUARTO

1.^a Las condiciones morfológicas y funcionales de la mula la hacen recomendable como motor animado.

2.^a Por su infecundidad y menos ligereza que el caballo, su uso en general no debe prolongarse indefinidamente, sino que debe pedirse que los centros ministeriales, y principalmente el Ministro de Agricultura, hagan la sustitución del ganado mular

por el caballo nacional especializado, excepción hecha para los casos prefijados. Con esta manera de proceder, cree la ponencia que suscribe que es el medio más acertado de aumentar una de las fuentes de riqueza para el engrandecimiento de nuestra patria.

CONCLUSIONES AL TEMA QUINTO

1.^a Que las enfermedades que mayores daños causan á los ganados caballar y mular de carácter infectocontagioso, á las que la ponencia debe referirse con preferencia por ser las que mayormente diezman estos animales, son las que á continuación expresa.

2.^a La ponencia entiende que, interpretando fielmente el espíritu y la letra del reglamento, no deben incluirse muchas alteraciones que por carecer de gran poder difusivo y expansivo se desarrollan esporádicamente (como cólicos, indigestiones, etc.), no afectando como las primeras colectividades más ó menos numerosas, según sea también mayor ó menor el carácter definitivo.

3.^a También se ha separado la ponencia, hablar del tratamiento de aquellas medidas que encajan lógicamente y oportunamente en el tercer tema de la 1.^a Sección, fijándose de preferencia en reglas generales que sobre todo en las que evolucionan de un modo benigno pueden decidir del éxito de un tratamiento curativo.

ENUMERACIÓN

1.^a Pasterelosis del caballo. Fiebre tifoidea. Pneumonía infecciosa. — 2.^a Peste del caballo. — 3.^a Enfermedad farcinomuerrosa (muermo). — 4.^a Linfagitis ulcerosa. — 5.^a Papera (rioadenitis grave). — 6.^a Dermatitis pustulosa. — 7.^a Meningitis cerebrospinal epizootica. — 8.^a Tétanos. — 9.^a Rabia. — 10. Tuberculosis. — 11. Piroplasmosis. — 12. Enfermedades producidas por tripanosomas. Surra. Nagana. Durina. Mal de caderas. — 13. Carbunco, en su forma bacteridiana y bacteriana. — 14. Septicemia gangrenosa. — 15. Botriomicosis. — 16. ¿Actinomicosis? ¿Horse-Pox? Refiriéndose la ponencia á los métodos curativos de

que trata la segunda parte del enunciado del tema más apropiado para combatir la generalidad de las enfermedades expuestas, pues en alguna, como la rabia, no cabe otra cosa que el sacrificio, en tanto no se experimente si la pilocarpina puede curarla, cuando no alcanzasen las inoculaciones, entendemos que ese tratamiento consistirá en lo siguiente, dicho de un modo general, sin descender á detalles y conclusiones que exige cada caso particular:

1.^a Que los medios curativos deben salir de procedimientos profilácticos que se indicarán en el tercer tema de la 1.^a Sección.

2.^a Del gran arsenal farmacológico, combinado ó no con los recursos de la clínica quirúrgica.

3.^a De la higiene más completa, verdadera madre de la Medicina.

Á este respecto cree la ponencia que la aprobación inmediata de la tan deseada ley de Policía sanitaria servirá para establecer prudentiales y salutíferas reglas que, llevadas á la práctica, evitarán, cuando menos, la extensión de tan graves enfermedades. Esta ley sería eficacísima.

4.^a Esta conclusión, que surge de la anterior, se complementa con las publicaciones, extendiéndolas por toda España, de cartillas sanitarias.

5.^a Las inoculaciones, reveladoras por medio de la maleína para los caballos y mulos sospechosos de muermo, en los cuarteles, prados, casas de postas, yeguas, depósitos de mulas evitarían el contagio y propagación del muermo. Este procedimiento es seguido en Francia y otras naciones (1) con resultados admirables.

6.^a El régimen alimenticio más esmerado, dando muchos y buenos alimentos á los caballos y mulos; el sostenimiento de las energías orgánicas; los buenos y científicos procedimientos de educación y doma en los mismos animales desde sus primeras edades; el acierto en mantener su equilibrio orgánico, pidiendo al caballo y al mulo lo que pueden dar y no exigiéndoles lo que

(1) Y en España en el ejército, gracias á los trabajos y Real orden que propuso nuestro Director. (N. DE LA R.)

no poseen, relacionadas sus aptitudes con los servicios, no agotándoles sus fuerzas ni abusando del poder genésico en los reproductores, representan un conjunto de circunstancias favorables en grado sumo para que no surjan enfermedades de mal carácter en estos ganados, y si explotan, lucharán con los agentes patógenos con probabilidades de éxito.

(Continuará.)

PRENSA EXTRANJERA

RECORTES

Resultados de las inoculaciones preventivas contra el carbunco bacteridiano en el ganado vacuno y lanar, por M. Télèmeque Lunghis.

El autor ha practicado la vacunación en 150 bueyes y 700 carneros, animales que componían el total de una casa de campo. (Larissa-Thessalia.)

Los resultados de estas vacunaciones han sido maravillosas; ninguna pérdida han experimentado durante el período crítico.

Durante los ocho meses consecutivos que por el autor ha sido observado el rebaño, ningún caso se ha presentado.

La misma inoculación practicada en otros rebaños ha dado igualmente excelentes resultados. (*Anales de Med. veterinaria*, Janvier 1904.)

NICOLÁS.

Por la traducción,

IBARZ.

ECOS Y NOTAS

A Palma.—Nuestro querido amigo y compañero el elocuente orador y sabio zootecnista D. Demetrio Galán, invitado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, ha salido para aquella isla con objeto de dar algunas conferencias de zootecnia con motivo de las fiestas. Conociendo las dotes del Sr. Galán, no dudamos que dejará bien puesto el pabellón de la Veterinaria. Muchas, muchas

de estas conferencias hacen falta en nuestra nación, donde todo es música, cante, baile y... flores.

Pagos. — Rogamos á los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, que se pongan al corriente abonando su suscripción hasta fin de año, puesto que los pagos son adelantados. Esperamos que en este mes y en el entrante, que todos cobran sus cuentas é iguales, saldrán sus débitos con esta Administración. Hoy lo pueden hacer por medio de las *libranzas de la prensa*.

Olvido. — En la reseña de la *Asamblea nacional* se olvidó consignar la lectura de un breve pero interesante trabajo de D. Félix F. Turégano, de Sisante (Cuenca), acerca de la Junta de Patronato.

Al día siguiente de terminar la Asamblea se recibió un luminoso trabajo, sobre los diferentes temas, de D. José Sánchez Pajares, de Valdeoliva (Cuenca). Posible es que hayan resultado algunos otros olvidos.

Intrusos. — Uno de los medios que emplean los intrusos para burlar la ley es *agenciarse* un Profesor que les regente el establecimiento por un puñado de *perras* que deshonran y envilecen á los que las reciben. Hacen mal, muy mal, los compañeros que amparan á intrusos, y llamamos la atención de todos en general, y en particular de los de la provincia de Tarragona para que no se dejen sorprender por esos parásitos de la clase y no acepten ninguna regencia.

Contestación á varios. — Desconocidos los fundamentos invocados por el Consejo de Instrucción pública para denegar el Bachillerato y Microbiología en la carrera de Veterinaria, no podemos satisfacer los deseos de los compañeros que nos lo preguntan.

El *Atlas de Anatomía y Medicina operatoria* del Sr. Casas, se agotó hace tiempo.

De Guerra. — Ha ascendido á Veterinario primero D. Vidal Novillo.

Enciclopedia Cadéac. — Continúa la importante casa editorial de González Rojas publicando la traducción de la recomendable *Enciclopedia Veterinaria Cadéac*. Hemos recibido los cuadernos 21 al 24 que comprenden la terminación del segundo tomo de la *Enciclopedia* ó primero de la *Semiología*, y el comienzo del tercero ó segundo del *Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los animales domésticos*. El tomo anterior consta de 416 páginas con numerosos grabados intercalados en el texto. Continúa en aumento la suscripción de esta interesante obra.

Defunción. — Ha fallecido en Torredonjimeno nuestro distinguido compañero D. Miguel de la Fuente. Sentimos la desgracia y enviamos el pésame á su desconsolada familia.